

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00585573- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en el orden 26;

Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en el orden 26 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la RHCS-2022-1527-E-UNC-REC, que consta en el orden 20 en el sentido que: donde dice "... en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, ...", debe decir: "...en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, ...".

<u>ARTICULO 2°.-</u> Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-